

MEMORIA JUSTIFICATIVA. INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE SONAR O EQUIVALENTE, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL MISMO

NECESIDAD

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante “**SELAE**”) dispone actualmente de una licencia anual de software de Sonarqube Developer Edition, adquirida a través del procedimiento ordinario nº. 23/208, para el departamento de Desarrollo, que se utiliza para medir la calidad de los productos software desarrollados, para los diferentes proyectos de SELAE, en diversos lenguajes de programación (Java, C, C++, PL/SQL, JavaScript, HTML, XML, CSS, etc.), así como para detectar en etapas tempranas del desarrollo si el software tiene algún bug o alguna vulnerabilidad a nivel de seguridad importante.

La presente licencia de este software cubre el análisis y medición de hasta 2 millones de líneas de código y tiene una duración hasta el 11 de octubre de 2024. Para dar cumplimiento al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y debido al incremento de nuevos proyectos en los que se utiliza este software (por ejemplo, P2001 – Integración webs puntos de venta, P2499 (demanda C11625) Generación PIN de AGIL y visible en eSTILA, y otros que están en análisis de impacto), es necesario contratar de nuevo el referido software u otro equivalente que realice las mismas funciones y, además, aumentar el número de líneas de código a 5 millones, ya que a fecha presente se han consumido 1.864.081 líneas.

OBJETO

Mediante la presente memoria se pretende iniciar el procedimiento para la adjudicación de un contrato de suministro (el “**Contrato**”) cuyo objeto es el suministro de:

- 1 licencia anual de Sonarqube Developer Edition o equivalente para análisis de hasta 5 millones de líneas de código, así como de actualización de versiones del anterior software.

Sustituye al expediente nº: 23/208

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EL LOTES

Se trata de un solo software, por lo que no es divisible.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido)	24.500,00€
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	29.645,00€
Valor estimado	24.500,00€ El valor estimado coincide con el presupuesto base de licitación al no preverse prórrogas ni modificaciones al contrato.

PLAZO DEL CONTRATO

Duración	El contrato entrará en vigor en el momento de su firma, si bien la duración de las licencias será desde el 12 de octubre de 2024 hasta el 11 de octubre de 2025.
Justificación de la duración	Se desconoce si hay algún tipo de suministrador que proporcione precio por una duración superior a un año, siendo lo habitual proporcionar solamente precio por este periodo de tiempo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula	Puntos	Fórmula de valoración
Precio	100	$P_i = \frac{PP \text{ max} \times O_b}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>Pi: Puntuación de la oferta i</p> <p>PP max: Máxima puntuación posible del precio</p> <p>Ob: Presupuesto oferta más económica</p> <p>Oi: Presupuesto Oferta i</p> <p>El contrato se adjudicará a la oferta cuya puntuación final sea mayor.</p>
Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula	100	

RESPONSABLE DEL CONTRATO EN SELAE

Jefe de Departamento de Tecnología de la Información

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS DENTRO DE LA SOCIEDAD

No aplica al tratarse de un suministro.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO Y JUSTIFICACIÓN (CUANDO SEA DISTINTO AL ORDINARIO)

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el Pequeña cuantía previsto en el apartado 26.1.1 de las Instrucciones Internas de Contratación:

“26.1.1 Podrán tramitarse por este procedimiento los contratos de valor estimado inferior a 80.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 60.000€ cuando se trata de otros contratos.”

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

DATOS PERSONALES

Actividades relacionadas con Datos Personales	Modelo a utilizar	Márquese lo que proceda (siempre una y sólo una)
<p>No se aplican condiciones (relativas a datos personales)</p> <p>Ni se accede ni tratan datos personales¹.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	No hay que cumplimentar nada	<input type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación sin acceso:</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación².</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 1	<input type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación; Prohibición de acceso.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación pero no es necesario para la actividad, pero puede producirse, accidental o indebidamente, el acceso a datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial³.</p> <p>Al existir la posibilidad material de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 2	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación; Encargo de tratamiento.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesario el tratamiento, y por tanto el acceso, a datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁴.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 3 y	<input type="checkbox"/>

¹ Compras vía web de suministros; y para prestaciones de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos (ni siquiera de contacto); incluye licencias de uso de software a emplear por SELAE en las instalaciones de SELAE siempre que no lleven servicios asociados.

² Suministros y prestación de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

³ Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

⁴ Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<p>El desarrollo de la relación comercial conlleva actividades que necesariamente requieren el tratamiento, y por tanto el acceso, de datos personales responsabilidad de SELAE, estipulándose las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación comercial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>anexo de tratamiento de datos personales</p>	
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación comercial⁵.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Sin cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 4 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación comercial⁶.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación comercial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 5 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportador por SELAE de los que dicho adjudicatario será responsable.</p>	<p>No hay que cumplimentar nada</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

⁵ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación comercial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

⁶ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación comercial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. Al haber posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte se describe una prohibición,

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.

Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.

Sí No

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE

Sí No

En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE

GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 4 de julio de 2024

EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Fdo.: Cecilio Vázquez Porras

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964